

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N°

RETIRO,

1.378
11 ABR 2018

VISTOS:

1.- Resolución Exenta N° 43 y 63 ambas de fecha 25 de enero de 2018, del Ministerio de desarrollo Social, Fondo de solidaridad e Inversión Fosis, Región del Maule.

2.-Decreto exento N° 503 y 504 ambos de fecha 30 de enero de 2018, que aprueba el convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Fosis.-

3.- Decreto Exento N° 540 de fecha 01 de febrero de 2018, que aprueba contrato de prestación de servicios Apoyo Integral "Programa Familia, Seguridades y Oportunidades" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. Camila Retamal Vásquez.

4.-La renuncia voluntaria de fecha 23 de Marzo de 2018, de la Srta. Camila Retamal Vásquez, a la prestación de servicios de Apoyo Integral, Programa Familia, seguridades y Oportunidades.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Acéptese**, la renuncia voluntaria de la Srta. Camila Retamal Vásquez, Rut: 17.759.152-1, a contar del 31 de Marzo de 2018, a la prestación de servicios de Apoyo Integral "programa Familia, Seguridades y Oportunidades". A contar del 31 de Marzo del 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

ELIADA BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/cpf

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /